



**CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS
PARA EL ACCESO A LA CATEGORIA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL
AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES**

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA BOLSA DE
TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA EL ACCESO A LA CATEGORIA
DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES.
RECTIFICACION DEL ORDEN FINAL DE LA BOLSA COMO CONSECUENCIA DE LA
RESOLUCION DE RECLAMACIONES PRESENTADAS**

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria de una Bolsa de Trabajo de una Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos para el Acceso a la Categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Los Yébenes, para la provisión de puestos de trabajo que se precisen cubrir interinamente por razones de necesidad y urgencia con ocasión de vacantes y bajas sobrevenidas en los puestos de plantilla del Ayuntamiento de Los Yébenes, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2018.

Vista la nueva propuesta de Ordenación de la Bolsa de Trabajo realizada por la Comisión de Selección con fecha 27 de julio de 2018, como consecuencia de la revisión de las valoraciones realizada tras la presentación de diversas reclamaciones efectuadas por algunas aspirantes admitidas en el concurso.

El motivo de la presente Resolución es el de atender las reclamaciones formuladas por algunas de las aspirantes admitidas en el concurso, concretamente las presentadas por D^a Susana Salas Mayor, D^a Raquel García-Marcos Lumbreras y D^a Carmen Julia Sevillano Perales, en escrito conjunto de fecha 17 de julio de 2018. El motivo que aducen en su recurso estas aspirantes es idéntico y lo basan en el hecho de no haber sido valorado con 2 puntos el título académico que todas ellas acreditaron relativo a Técnico Especialista correspondiente a formación de segundo grado, (Rama Administrativa y Comercial), sino tan sólo con 1 punto. Alegan las interesadas que de acuerdo con lo establecido en el Anexo III del R.D. 777/1998, los títulos de Técnico Especialista de F.P. II y F.P. III son equivalentes al Título de Técnico Superior (F.P. de Grado Superior). Cabe recordar que la base VI apartado C de la convocatoria de Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos establecía una valoración de los títulos de Técnicos Superior de Formación Profesional de 2 puntos, siendo así que, en efecto, la



AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

Comisión de Valoración en sesión de fecha 10 de julio de 2018 no reconoció la equivalencia de las titulaciones de Técnico Especialista F.P.II con la de Técnico Superior de Formación Profesional.

La Comisión de Selección revisó la legislación que en materia de equivalencia de títulos se mantiene en vigor actualmente para las titulaciones de Formación Profesional derivadas de la Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Y pudo comprobar que el Anexo III del R.D. 777/1998, que continúa en vigor establece explícitamente la equivalencia entre los títulos de Técnico Especialista de Formación Profesional de Segundo Grado o Módulos Experimentales de Nivel III con los de Técnico Superior (Ciclos Formativos de Grado Superior LOGSE/LOE) a todos los efectos tanto académicos como profesionales.

En consecuencia, la Comisión de Selección propone al órgano resolutorio la estimación de estas reclamaciones, por considerarlas ajustadas a derecho. Simultáneamente la Comisión de Selección acuerda proponer a la Alcaldía la revisión del Cuadro de Puntuaciones que da lugar al orden de la Bolsa de Empleo, corrigiendo la valoración otorgada a los títulos de Técnico Especialista, asignándoles una valoración de 2 puntos. La Comisión repara en el hecho de que el motivo alegado formulado por escrito por las aspirantes recurrentes, se da también de manera idéntica en algunos otros aspirantes del concurso, si bien éstos no formularon reclamación formal. Dada la identidad de causa existente para todos ellos, la Comisión de Selección acuerda extender también la misma solución de asignación de puntuación a los Títulos de Técnico Especialista, con 2 puntos.

En conjunto la lista de aspirante a los que procede otorgar la puntuación indicada anteriormente es la siguiente:

- D^a Susana Salas Mayor
- D^a Raquel García-Marcos Lumbreras
- D^a Carmen Julia Sevillano Perales
- D. Carlos Jorge Velázquez
- D^a Yolanda Herrera García
- D^a Marta Casero Carpio
- D^a M^a Teresa Borox Murcia

Una vez vista la propuesta de orden final de la Bolsa de Empleo tras la rectificación oportuna de las valoraciones en materia de titulaciones



AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

académicas con arreglo al criterio indicado anteriormente, tengo a bien resolver lo siguiente:

PRIMERO.- Se acuerda rectificar el orden final de la Bolsa de Trabajo aprobada mediante Resolución de 11 de julio de 2018 con arreglo a las valoraciones otorgadas en el apartado de titulaciones académicas, ordenada por orden de mayor a menor puntuación, tal como se expone en el anexo adjunto.

SEGUNDO.- Se acuerda publicar el resultado de la Bolsa de Trabajo en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal (www.losyeben.es)



AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

ANEXO

**RESULTADO FINAL DE LA BOLSA DE TRABAJO CONSTITUIDA PARA LA
PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA
CATEGORIA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS
YEBENES.**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Experiencia Laboral	Formación	Titulación académica	TOTAL
SANCHEZ PEREZ, GEMMA ISABEL	03878689 S	3,6	2	3	8,6
SORIANO PASCUAL, NURIA	48465581 G	4	1,4	2	7,4
SEVILLANO PERALES, CARMEN JULIA	03856109 K	4	0	2	6
BOROX MURCIA, MARIA TERESA	03876385 B	2,4	0,9	2	5,3
CABALLERO NAVAS, MARIA CARMEN	03898174 L	0	2	3	5
PEREZ MARTIN, ANA BELEN	03905574 J	0,9	0,6	3	4,5
GARCIA-MARCOS LUMBRERAS, RAQUEL	70348707 X	1,8	0,6	2	4,4
HERRERA GARCIA, YOLANDA	04601261 L	0,6	1,6	2	4,2
MARTINEZ PASTRANA, JESUS	03928076 K	0,3	0,9	3	4,2
GARCIA PARRO, LAURA	03923964 A	1	0,8	2	3,8
NAVARRO JAIME, SANDRA	70354852 Z	2,7	0	1	3,7
MORALEDA MARIN, MARIA PILAR	03817382 A	0	0,6	3	3,6
MUÑOZ BAUTISTA, ROSARIO	15513177 E	0	0,6	3	3,6
SEVILLANO CASTAÑEDA, MARIA SOLEDAD	03933442 M	0	0,6	3	3,6
PERULERO MARTIN, ESMERALDA	03925710 R	0	0,2	3	3,2
JIMENEZ ANAYA, MARIA GEMA	70351373 P	2,4	0,6	0	3



AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

ATAHONERO SALAS, MILAGROS LOURDES	03884068 N	0	0	3	3
PILLADO BEN, MARIA ANGELES	33994642 K	0	0	3	3
QUINTANERO DIAZ, VANESA	03931388 K	0	0	3	3
CASERO CARPIO, MARTA	03299860 B	0,3	0,5	2	2,8
JORGE VELAZQUEZ, CARLOS	70313017 H	0	0,6	2	2,6
SANTOS ROMERO, MONTSERRAT	03883309 N	0	1,2	1	2,2
RUIZ ADAN, GABRIEL	03932689 B	0	0	2	2
TAPIAL CASERO, MARIA	03940235 J	0	0	2	2
SALAS MAYOR, SUSANA	03858468 B	0	0	2	2
DUEÑAS SANCHEZ- VALDEMORO, JESUS	03939016 J	0	0	1	1
LOPEZ DIAZ, MARIA CARMEN	03943986 S	0	0	1	1
PASTRANA FERNANDEZ, MACARENA	03944833 B	0	0	1	1
CRUZ MORENO, INMACULADA	03926826 J	0	0,6	0	0,6
FERNANDEZ DIEZMA, MARIA ANGELES	03878275 S	0	0,6	0	0,6
PEREZ PEREZ, ELENA	03928380 A	0	0	0	0
SERRANO RODRIGUEZ, VANESA	03962562 F	0	0	0	0

En Los Yébenes, a 30 de julio de 2018

EL ALCALDE

Fdo.: Anastasio Priego Rodriguez

